



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2015-1870
Salta, 2 de diciembre de 2015
Expediente N° 11119/15

VISTO:

Las nota N° 4093/15 elevada por la Asociación Geológica de Estudiantes Universitario de Salta, que corre a fs. 1 y 2, donde solicitan autorización para llevar a cabo el X CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso se llevará a cabo en la localidad de Cachi durante los días 12 al 16 de octubre de 2016;

Que el mismo tiene como objetivo principal, fomentar la interacción y el trabajo interdisciplinario entre los alumnos de geología de las distintas universidades del país, a fin de discutir las problemáticas laborales presentes y futuras de la profesión del Geólogo;

Que además de la exposición de trabajos por parte de los alumnos, se cuenta con conferencias de investigadores y profesionales de empresas privadas y/o públicas, cursos de campo, talleres sobre las distintas problemáticas que atañen a la profesión;

Que es oportuno destacar que dada la importancia de las reuniones de estudiantes de Geología de Argentina, se convocaban anualmente;

Que teniendo en cuenta que estos eventos debido al aumento en la participación de estudiantes no sólo de Argentina, sino también de países latinoamericanos, se definió que tales congregaciones fuesen identificadas a nivel de congreso;

Que en el 2014 se decidió la sede para los próximos años, nombrando a Salta como sede organizadora para 2016;

Que según el calendario académico, los viajes que se realizan durante el año en la carrera y de acuerdo a lo pactado con las distintas asociaciones, se eligió como fecha tentativa desde el 12 al 16 de octubre 2016;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 6;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2015-1870
Salta, 2 de diciembre de 2015
Expediente N° 11119/15

ARTICULO 1°.- Otorgar el Aval Académico para la realización del X CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGIA - que se llevará a cabo en la ciudad de Salta en el año 2016 – con fecha a determinar de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, a la Asociación Geológica de Estudiantes Universitarios de Geología, a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente resérvese.

Dra. MARIA MERCEDES ALEMAN
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales